

317

COLECCIONABLE

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo ZozayaAGUSTÍN DE ESCUDERO.
Una lucha individual

POR ING. ALEJANDRO AHUMADA RODRÍGUEZ

Investigador Histórico

Obras no palabras, con esta frase terminó uno de sus múltiples artículos José Agustín de Escudero, que hicieron alusión a las injusticias que se tenían en la Comarca Lagunera a finales del siglo XIX. Escudero, a través de su periódico, "La América Independiente", no cesó en señalar el maltrato y abuso que recibían los peones en la mayoría de las haciendas.

La fuerza de las palabras escritas en la América Independiente se vieron reforzadas con la gran red que se formó por toda la República entre todos los pequeños y grandes periódicos a lo largo y ancho del país, formando una comunidad que tomó la función de corresponsales entre todos ellos, dando una gran difusión de los artículos y notas por todo México. La temática de los periódicos por todo el país era muy variada, tocando desde lo cultural, social y político en su mayoría y muy pocos tocaron el aspecto obrero y laboral, como lo fue el caso del periódico "La Convención Radical Obrera" de la Ciudad de México, quien reproducía tal cual las secciones escritas por Agustín de Escudero en la América Independiente, tomándolo como referencia y ejemplo del maltrato y abuso de los hacendados laguneros en una problemática similar en gran parte del país.

A continuación, algunas de las cláusulas de un contrato en 1898 de Aparcería en la Villa de Lerdo publicado por "La América Independiente". (Contrato en virtud del cual el propietario de un terreno agrícola o de una instalación ganadera cede su explotación a otra persona a cambio del pago de una cantidad de dinero, de una parte de los beneficios o frutos o de otra forma de compensación.) Nota (el parcionero se refiere al peón o trabajador firmante en el contrato).

- La hacienda dará el agua cuando la haya y la crea necesaria, sin responsabilidad para la hacienda.

- Todo parcionero tiene obligación de hacer cuanto se le ordene por la hacienda, en todo aquello que corresponda a los intereses de ella, así como también de trabajar cuando se le necesite, sin poner por ningún motivo obstáculo en ambos casos.

- Pierde el derecho el parcionero a toda su labor por no cumplir la cláusula anterior, por robo o cohecho, por tomar el agua sin consentimiento de la hacienda, y por abandono de tres días de su labor; en consecuencia, tiene el parcionero imprescindible obligación de estar siempre pendiente al mandato de la hacienda y a la vista de su labor para evitar los daños y perjuicios que se le pudiera originar.

- Queda obligado el parcionero a entregar toda su cosecha de algodón a la hacienda, sin que nadie tenga derecho a pedir su alcance hasta la liquidación general de parcioneros, pues antes de ésta toda clase de pedidos serán considerados como refacción.

- Existían más cláusulas y todas ellas escritas en un franco abuso, donde el hacendado llevaba todas las de ganar. La ley vigente no permitía esos abusos, pero ante la ignorancia y el gasto que representaba contratar a un abogado, hacía prácticamente imposible pelear usando la ley.

Una forma común encontrada en esos años en las haciendas, minas y algunas fábricas, lo era las llamadas tiendas de raya, donde los trabajadores se surtían, ya fuera de comida, granos, elementos para trabajo, etc., dándoseles a cambio por el trabajo realizado o el aporte para siembras. Los precios de todos los artículos eran fijados por los mismos hacendados y en muchos casos el precio era exageradamente elevado y por lo regular los peones no tenían alternativas y tenían que acceder a usar este medio, que en muchos de los casos sólo les daba deudas impagables con sus patrones.

Como una muestra hacia los abusos realizados del hacendado, cito este ejemplo: el hacendado fa-



PARQUE "VICTORIA" KIOSKO, C. Lerdo.
DÍA DE ADOBES, ENERO 15 DE 1904.

Publicidad Parque Victoria.

cilataba 50 pesos como refacción, nunca en dinero y todo en efecto de su tienda de raya, este le venía sacando otros cincuenta pesos con el precio de raya, aparte le quitaba la mitad de los frutos de su cosecha sin haberle costado ningún gasto y ningún trabajo.

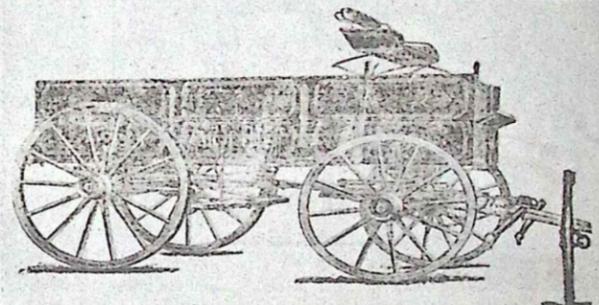
Para la validez del contrato debería aparecer la firma del parcionero, una aprobación, dos testigos, elementos que por lo regular no se asentaban, careciendo de un valor real para poder reclamar o llevar a juicio. Representaba una forma de robar cinica y descarada, pero debido a la gran ignorancia, no suponían o creían que se les podía hacer justicia resignándose solamente a ser víctimas de los hacendados. El hacendado facilitaba solamente las tierras, el parcionero es el que realizaba todos los gastos hasta levantar la cosecha, incluso el de la pizca. El hacendado recibía la mitad de los frutos y cobraba los gastos que facilitó para la labor al precio de la raya, que era con un valor exageradamente elevado donde se incrementaba hasta un cuatrocientos por ciento al valor original, y al pasárselos después se les cobraba de la parte que les correspondía de ganancia. El resultado de todo esto daba que el hacendado sin pagar un solo centavo tenía tantos sirvientes en su hacienda en el número que eran sus parcioneros, los que ejecutaban todo lo que se les ordenaba, haciéndolos trabajar sin retribución económica ni alimentos por días y noches enteros.

La agricultura fue el sector más importante de la Comarca hasta 1888; en este año, con la unión de vías en la antigua hacienda de Torreón se dio inicio a la Revolución Industrial en nuestra Comarca, haciendo que el medio laboral reinante cambiara con la llegada de fábricas, y es entre 1895 y 1898 donde se definió más hacia un medio industrial el área de Torreón. La villa de Lerdo y a la naciente Gómez Palacio cayeron en un letargo en estas áreas, siendo la agricultura la que mejor desarrolló independiente para ellos. El establecimiento de nuevas empresas generó una gran expectativa de empleo y gente de muchos lugares del país y del extranjero llegaron. El entorno laboral se transformó con nuevos oficios específicos que demandaron la industria jabonera, minera y de transformación. Las condiciones laborales en este sector tuvieron relativamente mejores condiciones que el resto del país, ya que la apertura de los negocios por la escasez de gente ofrecía mejores salarios en comparación del sector rural. La llegada de la Revolución Industrial, encabe-

zada por el ferrocarril en la región, permitió rápidamente la mecanización del campo, no presentó un desarrollo tan explosivo como el industrial, pero sí logró un aumento de superficie de siembra. La variable siempre presente del clima y la dependencia total de lluvia provocó años críticos y escasos de producción por la falta del agua agudizando las carencias de este sector, reflejándose en las condiciones de los trabajadores ejercidas por los hacendados. Escudero no presentó crítica alguna a las condiciones laborales en la industria y comercio, únicamente en lo agrícola. Una de las primeras acciones para contrarrestar los abusos tan ampliamente señalados en su periódico, lo fue usando viejas experiencias en el área de colonización que había realizado en su estadía en España y años después en Argentina.

Dentro de los enfrentamientos con los hacendados logró convencer a varias familias de trabajadores de dejar el trabajo con ellos a cambio de mudarse a nuevas tierras que Agustín de Escudero conseguiría en otra región. El tono y nuevo sentido que tomaban sus escritos en "La América Independiente" y a nivel nacional dejaban el reclamo y el señalamiento para mencionar las acciones que estaba realizando en favor de los trabajadores explotados para que pudieran ser dueños de sus propias tierras. En noviembre de 1898, con el título de "Emancipación de los trabajadores" en el periódico "Continente Americano" de la Ciudad de México, se publicó la primera nota importante de sus acciones, donde hacía énfasis de este hecho en la petición al gobierno federal de veintimil setenta y siete hectáreas de terreno en las márgenes del Río Nazas para colonizar con un grupo de trescientos sesenta y dos propietarios en el área de la hacienda del Sacramento; poco tiempo después, se detuvo este intento, debido a que en la indagación de los propietarios de estos predios que aparentemente no los había, aparecieron reclamando la propiedad. La Secretaría de Fomento fue la encargada de dar seguimiento a la petición y en su repuesta hacía mención de gran interés que tenía el Sr. Presidente de la República para atender la petición y que se indicara los terrenos nacionales que mejor les conviniera para darles una dotación gratuita de ellos a fin de fundarse el nuevo pueblo y primer colonia mexicana proyectada. La búsqueda no cesó, se hizo la denuncia de veintimil hectáreas en el área de Mapimi, pero sin tener buena respuesta. Las críticas,

OSCAR FRANCKE SUCS.
GOMEZ PALACIO, DGO.
Almacén de madera de todas clases y maquinaria para la agricultura.



Gran surtido de carros y carretones marcas "MOLINE" y "FLORENCE"

Carretones Oscar Francke. Directorio Comercial de Torreón, 1905.

muchas en tono sarcástico a nivel nacional, le fueron hechas a Escudero en diferentes periódicos al no tener antecedentes de un proyecto similar y sobre todo la justificación que se le daba de un maltrato de explotación a trabajadores. Y es hasta julio de 1899 que la Secretaría de Estado y del despacho de Fomento Colonización e Industria que publicó el contrato donde el Licenciado José Agustín de Escudero, como apoderado de las familias de Coahuila y Durango solicitantes, se les otorgaría cien hectáreas por colono hasta complementar veintimil mil setenta y siete hectáreas totales en el área de pueblo Nuevo Durango, muy cercanos al poblado de El Salto. Este triunfo de Escudero obviamente incrementó el descontento de los hacendados de la Comarca por un lado y la simpatía por el otro en la población en general de la Villa de Lerdo, fue el ejemplo a nivel nacional de los personajes y de periódicos que defendieron el entorno obrero y laboral.

Hay quienes pelean por decir cual fue la ciudad que inició el movimiento revolucionario, por el hecho de tomar las armas y combatir las injusticias de muchos hacendados, José Agustín de Escudero sin ninguna arma y fiel a sus principios con sus acciones demostró en 1899 que se podía lograr un cambio, pero el problema era demasiado para luchar prácticamente solo.

A la par de estos hechos, Escudero prosiguió con sus armas periodísticas siempre presentes con la crítica a los malos manejos, a los abusos, a los señalamientos de ejemplos en diferentes partes del mundo para provocar mejoras, el patriotismo no faltó nunca recalando a los héroes de la patria como ejemplos a seguir, etc. El cura Hidalgo y Benito Juárez siempre estuvieron presentes en sus escritos en todos los países donde vivió y en su vida propia, solamente con analizar su proceder que mostraron sus principios en todas sus acciones. Hidalgo a través de lo que le transmitió y heredó su padre y Juárez que en algún momento de

su vida conoció personalmente, año con año viajó a la Ciudad de México a montar guardia de honor en los festejos a ellos y a los demás héroes mexicanos.

Agustín de Escudero, en un tributo dedicado a Juárez, en especial a un suceso trascendental en la historia local y nacional, encabezó un festejo para el reconocimiento de un grupo de gentes que a principios de 1864 en el municipio de Matamoros de La Laguna en el lugar conocido como la gruta o Cueva del Tabaco escondieron los Archivos de la Nación, en un movimiento dirigido por el Sr. Juan de la Cruz Borrego, ayudado por el Coronel Orduña y de los ciudadanos Marino Ortiz Mundo, Gerónimo Asalde, Miguel y Diego de los Santos, Vicente, Esteban, Cecilio y Andrés Ramírez, Epligmedo y Rafael Reyes, Julián Argumedo y Mateo Guillén, que fueron los autores de este suceso y que fueron objeto de persecución para quitárselos, sus agresores pelearon la zona sin encontrarlos, agredidos a todos ellos y a parte de la población de Matamoros, maltratándolos para sacar su confesión y saber el destino de estos archivos, sin poder lograrlo. Hasta 1868 permanecieron ocultos y al triunfar las armas republicanas le fue devuelto intacto al Presidente, el Benemérito Juárez, y que hasta ese año de 1899 no habían sido recompensados y reconocidos estos protagonistas. Escudero encabezó el homenaje a ellos y a este hecho, el 5 de mayo de ese año, en la Cueva del Tabaco, puso una placa de mármol que había sido donada por Amador Cardenas de sus canteras de Jimulco. La inscripción fue dictada por el mismo Escudero y que envió para que fuera grabada en Monterrey por el artista italiano S.L. Orsini. Escudero dio el primer discurso patriótico de esta solemnidad dedicada al hecho y a los deudos de las víctimas sacrificadas, deseando que fuera un ejemplo para todas las generaciones.

alejandroahumada@torreon.com
@gmail.com